

PABLO LUCAS VERDÚ IN MEMORIAM

Por FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO

El pasado mes de julio fallecía en Madrid el Profesor D. Pablo Lucas Verdú. El impacto que la desaparición de tan eminente maestro ha producido entre buen número de quienes nos dedicamos al estudio del Derecho constitucional ha sido tremendo. No ha de extrañar esta circunstancia, pues don Pablo ha sido uno de los más relevantes maestros que nuestra disciplina ha producido en el último medio siglo. Y a ello bien se puede añadir, que unía unas cualidades humanas excepcionales.

Don Pablo había nacido en Salamanca el año 1923, en el seno de una familia dedicada a la enseñanza (su padre, D. Victoriano Lucas de la Cruz, era Catedrático de Matemáticas). Premio Extraordinario de Licenciatura en la Universidad salmantina, al finalizar ésta se trasladaría a la Universidad Central (como es bien sabido, hoy Universidad Complutense) donde leería su Tesis Doctoral en 1948, obteniendo de nuevo el Premio Extraordinario. Al año siguiente obtendría la plaza de Profesor Adjunto de Derecho Político de la Universidad de Salamanca, consiguiendo asimismo una beca para el Real Colegio de los Españoles de San Clemente en Bolonia, donde en 1950 volvería a defender una segunda Tesis Doctoral, que mereció el premio «Luigi Rava» a la mejor Tesis Doctoral sobre Derecho público leída en Bolonia durante ese curso académico.

Su regreso a Salamanca no sólo sería fructífero en lo académico y científico, sino también (y ello aún nos parece más trascendente) en lo personal, pues allí tendría como alumna a doña Carmen Murillo de la Cueva y Lerdo de Tejada, una mujer de gran inteligencia, cultura y sensibilidad, que también ha dedicado buena parte de su vida a la docencia en la disciplina de Filosofía del Derecho, en la Universidad Complutense, con la que contraería matrimonio tres años después, en 1953. Carmen ha sido el sólido e inquebrantable apoyo de don Pablo hasta el final de sus días.

La llegada del Prof. Enrique Tierno Galván a la cátedra de Derecho Político de la Universidad de Salamanca en 1953 propició una estrecha

relación entre el aún joven profesor y el ya reconocido como notable intelectual y académico. Fruto de ella serían diversos logros científicos, como la creación del «Boletín Informativo del Seminario de Derecho Público», en cuya gestación y desarrollo tendría asimismo un relevante papel el Prof. Raúl Morodo Leoncio.

En diciembre de 1957, el Prof. Lucas Verdú obtenía la cátedra de Derecho Político de esa antigua y entrañable Casa de estudios que es la Universidad compostelana. Unos años después, la desde bien antaño prestigiosa Universidad de Deusto, de la Compañía de Jesús, invitó a don Pablo a incorporarse a su cuadro docente, a la misma cátedra de Derecho Político, lo que se materializó en octubre de 1964. Allí pasaría trece años, estableciendo él y su familia unos estrechos vínculos con Bilbao, que aún perduran. En 1977, el Prof. Lucas Verdú retornó a la Universidad pública, esta vez a Valladolid, accediendo al año siguiente a la Universidad Complutense, de la que llegó a ser Vicerrector de Ordenación Académica y en la que transcurrió el resto de su vida docente, que no finalizó ni mucho menos con su jubilación, ni con el cese en su condición de Profesor Emérito. Puedo dar fe, puesto que durante un buen número de años ocupamos despachos contiguos en la Facultad de Derecho, que hasta tres años antes de su muerte don Pablo impartió, por puro amor a la docencia, cursos de Doctorado. Daba gusto verlo a sus años con la ilusión y vocación de siempre. Estoy convencido de que su incesante actividad académica y científica le rejuvenecía, manteniéndole con una gran vitalidad, que sólo un desgraciado accidente pudo truncar.

La obra científica de don Pablo Lucas Verdú es ingente y, por lo demás, muy bien conocida y apreciada dentro y fuera de nuestras fronteras. Se ha diversificado además en campos tan diversos como la Historia del pensamiento político y social, la Ciencia política, la Sociología política, la Teoría del Estado, la Teoría de la constitución, los derechos humanos, el Derecho constitucional comparado y, por supuesto, nuestro vigente ordenamiento constitucional Desbordaría los límites de estas letras, necesariamente de espacio limitado, hacer una referencia particularizada a sus centos de publicaciones. Tan sólo diremos que hasta el último minuto de su vida estuvo en activo. Quien esto suscribe tuvo la satisfacción de publicar en una colección de la que es responsable, «Dykinson-Constitucional», el último libro de don Pablo, «Materiales para un museo de antigüedades y curiosidades constitucionales».

El generalizado reconocimiento de una trayectoria académica sin par se ha materializado en múltiples distinciones. Recordemos de modo sumario sus seis Doctorados «honoris causa»: por las Universidades «Benito Juárez» de Oaxaca (Méjico), 1984; «Nacional», de San Miguel de Tucumán (República Argentina), 1994; «Os Lusiadas» de Lisboa, 1996; «Ponti-

ficia Universidad Católica del Perú» de Lima, 1996; «San Martín de Porres» de Lima (1996), y «César Vallejo» de Trujillo (Perú), 1996. Y su nombramiento como Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de Madrid, en 1993.

Puedo dejar constancia, creo que con un cierto conocimiento, de que pocos profesores españoles, y desde luego, ninguno en el ámbito del Derecho constitucional, han obtenido tal grado de reconocimiento académico en América Latina, no en uno u otro país, sino en la gran mayoría de ellos. Y a todo ello ha colaborado no sólo la extraordinaria capacidad académica de don Pablo, sino también su bonhomía, su carácter entrañable, su humildad, su discreción, su honestidad intelectual, en definitiva, sus grandes cualidades humanas, no siempre unidas a la excelencia académica. Una prueba fehaciente más de este generalizado reconocimiento la encontramos en la obra que, bajo la dirección de otros dos grandes maestros de nuestra disciplina, los Profesores Pedro De Vega y Raúl Morodo, en homenaje a su persona, se publicó en el año 2000 bajo los auspicios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (México) y de la Facultad de Derecho de la Complutense. A lo largo de cuatro tomos y 2300 páginas, bastante más de un centenar de autores de muy diversos países tuvimos la satisfacción de mostrar de esta forma nuestro reconocimiento y gratitud a don Pablo por su incesante magisterio.

La semilla fecunda de don Pablo no sólo ha fructificado en su amplísima obra científica. Su vocación y dedicación a la Academia ha calado vivamente en tres de sus hijos, que han seguido fructíferamente la línea paterna de dedicación a la Universidad.

Por distintas razones, he tenido el placer de pasar muchas horas de mi vida en compañía de don Pablo. Mi admiración hacia él ha sido siempre enorme, pues, para mí, siempre ha ejemplificado el modelo universitario a seguir. Sólo me resta expresar a Carmen y a sus hijos, en nombre propio y en el de quienes contribuyen a hacer este Anuario, el profundo dolor que nos ha causado la desaparición de tan insigne, admirado y querido maestro. Don Pablo, descanse en paz.

